



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°120

En Villa Alegre, a 22 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en conformidad al artículo 107 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ y CLAUDIO JORQUERA**. **ALCALDE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL; MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°675: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales María Ignacia González, Horacio Lobos y Andrés Sáez; y dos abstenciones de los concejales Cesar Vallejos y Claudio Jorquera, Acta Sesión Ordinaria N°118 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°676: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, modificación de objetivo de subvención municipal entregadas a Junta de Vecinos Certenejas Liucura y Agrupación de Padres Banda Comunal de Villa Alegre. La primera para redestinar los \$200.000 (doscientos mil pesos) que no se ocuparon en actividad juegos típicos en el marco de las fiestas patrias 2024, para ser utilizarlos en la actividad denominada celebración navideña; y la segunda, para ocupar la diferencia de recursos de los \$10.000.000 (diez millones de pesos) que no se utilizaron para la compra de instrumentos, para ser utilizado para solventar el transporte y alimentación de viaje competitivo a las comunas de San Carlos y Arauco ente los días 31 de octubre y 3 de noviembre.

Acuerdo N°677: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, volver a poner en punto de tabla la suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el



oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos).

Acuerdo N°678: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, suscribir convenio superior a 500 UTM Proyecto FRIL "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, VILLA ALEGRE". por un monto de M\$155.060 (ciento cincuenta y cinco millones sesenta mil pesos)

Acuerdo N°679: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICIÓN PLAZA BOMBERO JUAN LUCERO DE VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$7.200.000.- anuales.

Acuerdo N°680: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VILLORRIO COIBUNGO, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales.

Acuerdo N°681: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, unanimidad, Gastos de Operación y Mantención de la iniciativa "REPOSICION Y CONSTRUCCION SEÑALÉTICA INFORMATIVA, VILLA ALEGRE", durante la vida útil del proyecto, por un monto de \$2.000.000.- anuales.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal